ACTA N° 124

FECHA: Bogotá, 02 de julio de 2025

HORA: 2:30 p.m. – 6:00 p.m.

LUGAR: Centro Integrarte de Atención Interna Grupo 04

TEMA: Verificación y seguimiento casos de participantes

ASISTENTES: Edwar Cardozo – Referente Técnico, Luz Marina Bonilla Real – Profesional Seguimiento a la calidad Operativa Grupo 9, Claudia Quiroga – Profesional Seguimiento a la calidad Operativa Grupo 4, Cindy Nazareno – Coordinadora grupo 4 y equipo de profesionales del Centro Integrarte Atención interna GR 4.

Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización del motivo de la visita
2. Revisión y verificación casos de participantes del CIAI GR 4
3. Conclusiones, compromisos

DESARROLLO:

1. Se inicia la visita contextualizando a la coordinadora y equipo de profesionales del Centro Integrante Interno GR 04, frente a algunas novedades detectadas en visita realizada el día sábado 28 de junio de 2025 al centro integrarte 4 ubicado en el municipio de San Francisco, de quejas interpuestas por parte de algunos participantes del centro a fin de verificar las condiciones de los mismos.
2. Caso **Luz Marina Bello** - Derecho de Petición dirigido a SDIS en el mes de abril de 2025 interpuesto por la señora Elizabeth García quien solicita información sobre la ubicación de la persona con discapacidad Luz Marina Bello, debido a que indica que desde el año 2020, a raíz de la pandemia perdió contacto con la participante, no sabe nada sobre su estado ni ubicación. Se indaga en historia social y se identifica que la red de apoyo pese a que no tiene grado de consanguinidad, desde su ingreso a la institucionalidad desde el año 2017 ha sido la señora García, quien ha acompañado el proceso personal e institucional de la participante. Se aclara que el derecho de petición fue negado por no haber grado de consanguinidad con la participante). Sin embargo, es la única persona que siempre ha estado pendiente de Luz Marina.

 Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la participante no cuenta con ninguna red familiar, se considera apropiado brindar información y permitir visitas de acompañamiento por parte de la señora Elizabeth García, para favorecer el estado emocional de la participante. Revisado el caso por parte del referente técnico Edward Cardozo y aclarado el proceso de respuesta al derecho de petición el cual fue negado inicialmente por parte de la SDIS; revisada la historia

social y aclarada la situación de la participante por parte del equipo profesional del Centro, se da aval para brindar información a la señora Elizabeth García acerca de la ubicación de la participante Luz Marina Bello para permitir visitas en el centro integrarte por parte de su referente, en el entendido que no es una persona ajena a la vida de la participante.

Nicol Rueda: Se revisa caso de participante quien manifiesta que lleva 3 meses sin uso de celular y no ha logrado comunicarse con su hijo. Se revisa historia social encontrando intervenciones sobre la gestión desde trabajo social para contactarlos, sin embargo, la trabajadora social informa que la referente familiar Alejandra prima de la participante quien tiene la custodia del menor, no le permite la comunicación con su hijo indicando que no le permite el acercamiento al niño, indica que por voluntad propia le permite el contacto telefónico, pero siempre que se intenta la comunicación no responde o indica encontrarse ocupada. La trabajadora social manifiesta que, entre la prima Alejandra y Nicol se percibe una relación de tensión, y una negativa de Alejandra para permitir la vinculación entre Nicol y su hijo, pues refiere que tiene antecedentes de SPA, que llegaba a su casa a ver al niño deseando lactarlo bajo los efectos del SPA y con hábitos de higiene deficientes, asimismo refiere que Nicol la llamaba varias veces en el día y que ella tiene sus actividades laborales y personales que no le permiten atender llamadas.

Así mismo refiere que Nicol debe tener una serie de sesiones de psicología, según compromiso judicial, porque no es una figura positiva para su hijo. Estas se están gestionando con su EPS. Desde el área de trabajo social se le permiten llamadas a Nicol una vez a la semana, la cual efectúa a su tía Yanile, mamá de Alejandra, quien generalmente atiende a estas, también se permite el llamado a su prima Alejandra, pero generalmente no contesta, y cuando lo hace indica encontrarse ocupada.

La participante Nicol es otro caso con respecto al decomiso del celular, el cual se restringió su uso por acciones indebidas, como son: dialogo con personas desconocidas y envío de fotografías, poniendo en riesgo su integridad.

Jenifer y Linda Bustos. Se revisa historia social, porque indican que no pueden dialogar con la red de apoyo, se tienen intervenciones donde se han brindado alternativas para el contacto telefónico con las señoras Mabel Casas y Paola Camargo, pero ellas por falta de disponibilidad de tiempo son las que no contestan y limitan el contacto, además no son referentes que beneficien el estado emocional de las hermanas, por el contrario, al parecer las desestabiliza. Estas personas que fungen como red de apoyo, las conocieron en el ICBF, lugar donde inicialmente estaba las participantes. Último contacto registrado durante el mes de mayo. Según informe de la trabajadora social, las hermanas manifiestan no volver a hablar con ellas. Desde trabajo Social se establecerá comunicación con las referentes para sensibilización y establecer compromisos con la red de apoyo, para la adopción de roles colaborativos.

Con respecto a la participante Jenifer y a fin de lograr su vinculación, estuvo realizando labores de limpieza de lockers en el GR 9, pero refiere la coordinadora, que no dio el nivel que se esperaba, razón por la cual no fue posible su vinculación, no obstante, se hace énfasis que para probar espacios de práctica se debe entrenar a las participantes en las habilidades y competencias para ejecutar dicho trabajo, mostrar evidencia de ello y luego proceder a descartar o vincular. Basados a su vez en el perfil ocupacional

Saray Rodas. Participante que en varias oportunidades a solicitado traslado para el Centro Integrarte ubicado en Apulo en donde se encuentra su hermana y su pareja. Refiere la trabajadora social que se ha adelantado gestión para la vista de su pareja, pero, según lo referido por talento humano del CIAI grupo 3, informa que ésta, no muestra interés en volverse a ver con Saray. Con respecto a la hermana, aclara que la experiencia que se tiene con ellas, es que Saray es muy posesiva y no es una buena influencia para su hermana, lo cual dio lugar a que se les separa antes años atrás.

3. Teniendo en cuenta lo evidenciado en las historias sociales de las participantes y las acciones que desde la coordinación y el equipo psicosocial vienen adelantando, se les indica que toda intervención que realicen o adelanten de manera individual o grupal con los participantes, deben quedar debidamente registradas, ofreciendo claridad y traza de cada seguimiento llevado a cabo y consignado en los formatos destinados para tal fin. Se deben cumplir con los compromisos establecidos en acta de visita de equipo programa de acciones preventivas de cuidado inclusivo, donde se ponen compromisos muy puntuales y de INMEDIATO cumplimiento de las socializaciones allí planteadas.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar intervención general y en el marco de la estrategia de convivencia, con las participantes con respecto al uso adecuado del celular, riesgos que se pueden presentar y retroalimentar cuando se restringe su uso. Levantar acta de intervención con cada una de las participantes y la general y enviar	Equipo psicosocial y coordinación del CIAI GR 4	04 de julio 2025
Establecer comunicación con referentes de las participantes Jenifer y Linda Bustos, acciones que deben quedar consignadas y registradas.	Equipo psicosocial y coordinación del CIAI GR 4	Julio 2025
Llevar a cabo reunión de sensibilización con las auxiliares de enfermería, para el trato adecuado con los y las participantes y las socializaciones solicitadas en acta de visita del equipo del programa de cuidado inclusivo.	Jefe de enfermería	04 de julio 2025
Realizar intervención con las participantes de parte de referente técnico	Referente técnico	Próxima visita mes de julio

Garantizar cabal cumplimiento de las actas y ejercicios de verificación de la dotación de prendas de vestir realizada en el mes de julio	CIAI grupo 4	Inmediato
Realizar reuniones formales estipuladas como parte de la construcción de la estrategia de convivencia y relaciones humanas estipuladas en el anexo, citando a referente a las mismas, generando el documento respectiva o y generar piezas comunicativas claves para su difusión y apropiación de la población sujeta, dando curso a lo referido y trabajado en relación a los horarios de uso del televisor, de los celulares y de los espacios del centro durante el tiempo de ocio como el espacio de espiritualidad, que debe llamarse así y no el de la “misa” u “oración”, o ninguna nombre circunscrito o relacionados con credos o rituales puntuales asociados a una religión en particular. Dichos espacios deben ser liderados y gestionados por los mismos participantes y no por talento humano del centro, mucho menos la coordinación quien debe mantenerse al margen de que la relaciones con ejercicios de evangelización o prácticas religiosas en particular, pues eso tergiversa la figura de neutralidad que debe conservar	CIAI grupo 4	Inmediato, y los soportes de la construcción y socialización de la estrategia de convivencia deben verse ya estructurados en actas e intervenciones a partiere de mes de julio, así como piezas comunicativas y de difusión alusivas a los acuerdos y normas de convivencia conjuntamente establecidas

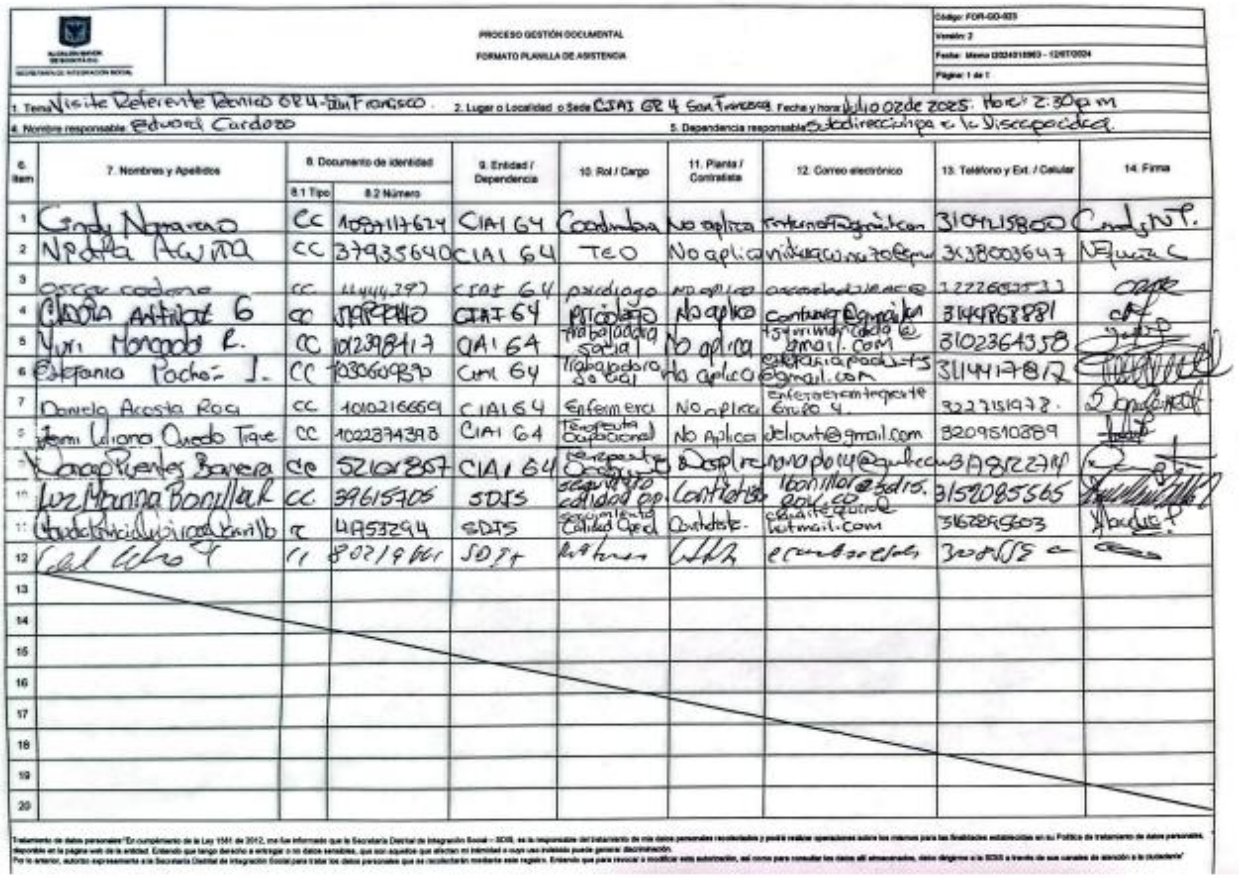
CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**

Anexos: planilla de asistencia-

Elaboró: - Claudia Patricia Quiroga Carrillo – Equipo de Seguimiento a la Calidad Operativa.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-025
Versión: 2
Fecha: Marzo (2024) 18 - (26) TO 2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Referente Técnico GSU-Bin Francisco 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI GSU San Francisco Fecha y hora: julio 02 de 2025 Hora: 2:30 p m
4. Nombre responsable: Eduard Cardozo 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Cindy Navarro	CC	1088117624	CIAI 64	Coordinadora	No aplica	interventoria@gmail.com	3104158800	
2	Nydia Acuña	CC	37935640	CIAI 64	TEO	No aplica		3138003647	
3									
4									
5	Yuri Morgado R.	CC	1023984117	CIAI 64	Trabajadora social	No aplica		3102364358	
6	Stefania Pacheco J.	CC	1030609830	CIAI 64	Trabajadora social	No aplica	@gmail.com	3114417812	
7	Daniela Acosta Roa	CC	1010216669	CIAI 64	Enfermera	No aplica		3227151978	
8	Jenni Liliana Cuervo Tique	CC	1022374398	CIAI 64	Terapeuta Ocupacional	No Aplica		3209510889	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la ciudadanía"